

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

Oficio No. V/06/2011/1016/V

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Universidad de Guadalajara
Presente.

En cumplimiento a la establecida por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria efectuada el 17 de Junio de 2011:

Dictamen número V/2011/180: Se aprobó otorgar beca crédito completa para la C. Esmeralda Mancilla Valdez, con el objetivo de obtener el grado de Doctorado en Arte y Ciencias del Arte en la Universidad de París I, Pantheon Sorbone, Francia, a partir del 1 de julio de 2011 y hasta el 30 de junio de 2012, su tutor tendrá que certificar el porcentaje de avance del trabajo de tesis al finalizar el periodo de beca.

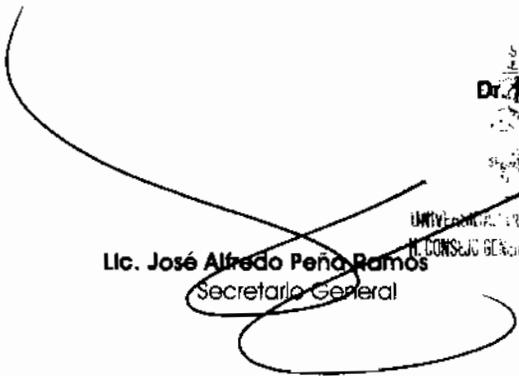
Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Agradece de antemano la atención que se sirva brindar a lo presente se suscribe de Usted.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 17 de Junio de 2011


Dr. Marco Antonio Cortés Guárdado
Rector General


Llc. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutriño, Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutaria.
JAPR/JAJH/sgm.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

Oficio No. V/05/2011/841/V

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Universidad de Guadalajara
Presente.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, AUTORIZO provisionalmente el dictamen emitido el 14 de abril del presente año por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, mismo que será puesto a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima sesión, a saber:

Dictamen número V/2011/180: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, otorgar prórroga de beca crédito completa para que la C. Esmeralda Mancilla Valdez, con el objetivo de obtener el grado de Doctorado en Arte y Ciencias del Arte en la Universidad de París I, Pantheon Sorbone, Francia, a partir del 1 de julio de 2011 y hasta el 30 de junio de 2012, su tutor tendrá que certificar el porcentaje de avance del trabajo de tesis al finalizar el periodo de beca.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco 19 de Mayo de 2011



**Rectoría
General**

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General

c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navoira, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutario.
JAPR/JAJH/sgm.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2011/180

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A Esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, ha sido turnado por la Coordinación General Académica, el proyecto de dictamen en el que propone una prórroga de beca para que la C. Esmeralda Mancilla Valdez, concluya sus estudios y obtenga el grado académico correspondiente al Doctorado en Arte y Ciencias del Arte en la Universidad de París 1, Pantheon Sarbanne, Francia, y:

Resultando:

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, el día 17 de noviembre de 2008 dos mil ocho, el Dr. Marco Antonio Cartés Guardado, en su carácter de Rector General, emitió la convocatoria dirigida al personal académico, administrativa y egresadas de la Universidad de Guadalajara, para participar en el otorgamiento de becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado; en el punto 4, fracción IV de dicha convocatoria, se faculta a esta Comisión de Condonaciones y Becas, para su evaluación y dictaminación.
2. Que mediante dictamen número V/2008/272, de fecha 28 de noviembre de 2008, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, resolvió dictaminar como beneficiaria de beca-crédito completa, a favor de la C. Esmeralda Mancilla Valdez, para iniciar sus estudios de Doctorado en Arte y Ciencias del Arte en la Universidad de París 1, Pantheon Sorbonne, Francia, por el periodo del 17 de noviembre de 2008 y hasta el 30 de junio de 2010.
3. Que mediante dictamen V/2010/133 de fecha 29 de abril de 2010, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, resolvió dictaminar como beneficiaria de prórroga de beca-crédito completa a la C. Esmeralda Mancilla Valdez con el fin de obtener el grado de Doctorado en Arte y Ciencias del Arte en la Universidad de París 1, Pantheon Sorbonne, Francia, a partir del 1 de julio de 2010 y hasta el 30 de junio de 2011.
4. Que la beca-crédito completa otorgada, incluye las siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:
 - Manutención mensual equivalente en moneda nacional hasta 1,600 euros;
 - Material Bibliográfico anual \$10,000.00;
 - Segura médica anual \$ 9,000.00; y
 - Transporte aéreo de regreso al obtener el grado académico correspondiente.
5. Que con fecha 7 de febrero de 2011, la C. Esmeralda Mancilla Valdez, en su carácter de beneficiario de la beca-crédito completa descrita en los puntos precedentes, presentó ante la Coordinación General Académica de esta Casa de Estudios, solicitud de prórroga de la misma.
6. Que recibida que fue la petición del solicitante, la Coordinación General Académica, procedió a efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos, de la cual se desprende que el expediente de la C. Esmeralda Mancilla Valdez (SI) se encuentra debidamente integrado.
7. Que una vez que la instancia receptora ha validado que el expediente señalada se encuentra debidamente integrado, remite el mismo a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, a efecto de ser evaluada.

Página 1 de 3



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2011/180

8. Que recibida que fue por esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario la solicitud y los documentos probatorios de lo becaria, acordó entrar a su estudio con el objeto de revisar si se acreditan los siguientes requisitos exigidos por el artículo 50 del Reglamento de Becas vigente:
- Solicitud de prórroga por escrito (SI);
 - Constancia que acredite tener un promedio mayor de 85 ochenta y cinco o su equivalente (No aplica);
 - Haber remitido a la Coordinación General Académica, informe detallado de sus calificaciones y actividades al término de cada ciclo escolar, avalado por la institución donde cursa sus estudios (SI), y
 - Justificación emitida por la institución donde realiza sus estudios, de la ampliación del programa (SI).
9. Que una vez que esta Comisión Permanente llevó a cabo el análisis y estudio de la solicitud y de los documentos probatorios, con base en los requisitos previstos en el artículo 50 y criterios señalados en el artículo 14, ambos del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, resulta PROCEDENTE otorgar prórroga de beca a la C. Esmeralda Mancilla Valdez.

Por lo anteriormente expuesto y,

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como la señala la fracción I del artículo 5º de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado.
- III. Que según lo establece la fracción III del artículo 31 de la Ley Orgánica, es atribución del H. Consejo General Universitario, el dictar las normas generales para el otorgamiento de becas. Asimismo, la fracción II, artículo 10 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye al H. Consejo General Universitario el resolver sobre las solicitudes de becas del personal de la administración general, de los egresados y aquellos que se deriven de programas especiales que para tal efecto convoque el Rector General.
- IV. Que conforme lo señala la fracción XIV del artículo 95 de Estatuto General, es atribución del Rector General el proponer al H. Consejo General Universitario políticas para la formación y actualización del personal académico y administrativo.
- V. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones.
- VI. Que el artículo 89, fracción II del Estatuto General, establece que es atribución de la Comisión de Condonaciones y Becas el proponer los principios generales que regularán el otorgamiento de becas y demás medios de apoyo para el estudio que la Universidad otorgue y la fracción III del artículo 25, fracción III del artículo 10, y fracción III del artículo 12 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye dictaminar las solicitudes de prórroga de becas.

Página 2 de 3

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. TEL. DIRECTO: 3134-2243 COMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457 FAX. 3134-2278
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO
<http://www.hcgu.udg.mx>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2011/180

Por lo anteriormente expuesta y fundado, se procede a resolver los siguientes:

Resolutivos

PRIMERO.- Se propone al pleno del H. Consejo General Universitaria, otorgar prórroga de beca crédito completa para que la C. Esmeralda Mancilla Valdez, con el objetivo de obtener el grado de Doctorado en Arte y Ciencias del Arte en la Universidad de París I, Ponthéon Sorbone, Francia, a partir del 1 de julio de 2011 y hasta el 30 de junio de 2012, su tutor tendrá que certificar el porcentaje de avance del trabajo de tesis al finalizar el periodo de beca.

SEGUNDO.- El beneficio de lo prórroga de beca será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente:

- Manutención mensual equivalente en moneda nacional hasta 1,600 €;
- Material bibliográfico \$ 10,000.00;
- Seguro Médico \$ 5,000.00; y
- Transporte aéreo de regreso al obtener el grado académico correspondiente.

TERCERO.- En consecuencia de lo anterior, suscribese la navación del convenio crediticio (Contrato de Mutuo) por las montas y actualizaciones que correspondan por el tiempo de la prórroga de la beca materia del presente dictamen.

CUARTO.- La becaria Esmeralda Mancilla Valdez, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del Reglamento de Becas vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado.

QUINTO.- De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"Pienso y Trabajo"
Guadalajara, Jalisco, 23 de Marzo de 2011

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis

Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado

Dr. Jaime Agustín González Álvarez

C. Erika Noemí Delgadillo Bañales

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

Página 3 de 3



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA

CGA/DIR/382/2011

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdos de la
Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del
H. Consejo General Universitario

Presente

Por este conducto me permito enviar a Usted la solicitud que presenta la becaria Esmeralda Mancilla Valdez, a quien se le autorizó prórroga de Beca Completa para realizar estudios de posgrado en el programa de Doctorado en Artes y Ciencias del Arte en la Universidad Paris I, Pantheon Sorbone, Francia, según Dictamen Núm. V/2010/133 de fecha 29 de abril de 2010, por el periodo del 1 de julio de 2010 y hasta el 30 de junio de 2011, otorgando el beneficio por los conceptos y montos descritos a continuación:

CONCEPTOS	MONTOS
MANUTENCION MENSUAL HASTA	1,600 EUROS
MATERIAL BIBLIOGRAFICO ANUAL	\$ 10,000.00
SEGURO MEDICO ANUAL	\$ 9,000.00
TRANSPORTE AEREO DE REGRESO AL OBTENER EL GRADO ACADEMICO CORRESPONDIENTE.	

La C. Mancilla Valdez solicita prórroga de beca por el periodo del 01 de julio de 2011 al 31 de diciembre de 2012 con el objetivo de obtener el grado académico correspondiente.

Se adjunta al presente en copia: solicitud de prórroga de beca, avance de tesis, justificación signada por el tutor respectivo, dictamen V/2010/133, expediente y propuesta de dictamen.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente y sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración y respecto.

Atentamente,
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, a 8 de marzo de 2011

2600

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] P.A.

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico

c.c.p. Archivo.
c.c.p. Minutario
HRSG/MRCD/mebm

CGA/DIR/382/11



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/133

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE

A Esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, ha sido turnado por la Coordinación General Académica, el proyecto de dictamen en el que propone una prórroga de beca para que la C. Esmeralda Mancilla Valdez, concluya sus estudios y obtenga el grado académico correspondiente al Doctorado en Arte y Ciencias del Arte en la Universidad de Paris 1, Pantheon Sorbonne, Francia, y:

Resultando:

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, el día 1° de febrero de 2006 dos mil seis, el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General, emitió la convocatoria dirigida al personal académico, administrativo y egresados de la Universidad de Guadalajara, para participar en el otorgamiento de becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado; en el punto 3, fracción IV de dicho documento, se faculta a esta Comisión de Condonaciones y Becas, para su evaluación y dictaminación.
2. Que mediante dictamen número V/2008/272, de fecha 28 de noviembre de 2008, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, resolvió dictaminar como beneficiaria de beca-crédito completa, a favor de la C. Esmeralda Mancilla Valdez, para iniciar sus estudios de Doctorado en Arte y Ciencias del Arte en la Universidad de Paris 1, Pantheon Sorbonne, Francia, por el período del 17 de noviembre de 2008 y hasta el 30 de junio de 2010.
3. Que la beca-crédito completa otorgada, incluye los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:
 - Manutención mensual equivalente en moneda nacional hasta 1,600 €;
 - Material bibliográfico anual \$ 10,000.00;
 - Seguro médico anual \$ 9,000.00;
 - Inscripción anual equivalente en moneda nacional 300 Euros; y
 - Transportación aérea de ida \$ 27,000.00 y de regreso a la presentación del grado académico correspondiente.
4. Que con fecha 16 de febrero de 2010, la C. Esmeralda Mancilla Valdez, en su carácter de beneficiaria de la beca-crédito completa descrita en los puntos precedentes, presentó ante la Coordinación General Académica de esta Casa de Estudios, solicitud de prórroga de la misma.
5. Que recibida que fue la petición del solicitante, la Coordinación General Académica, procedió a efectuar la revisión del cumplimiento de las requisitos, de la cual se desprende que el expediente de la C. Esmeralda Mancilla Valdez (SI) se encuentra debidamente integrado.
6. Que una vez que la instancia receptora ha validado que el expediente señalado se encuentra debidamente integrado, remite el mismo a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, a efecto de ser evaluado.
7. Que recibida que fue por esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario la solicitud y los documentos probatorios de la becaria, acordó entrar a su estudio con el objeto de revisar si se acreditan los siguientes requisitos exigidos por el artículo 50 del Reglamento de Becas vigente:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/133

- *Solicitud de prórroga por escrito (SI);*
 - *Constancia que acredite tener un promedio mayor de 85 ochenta y cinco o su equivalente (No aplica);*
 - *Haber remitido a la Coordinación General Académica, Informe detallado de sus calificaciones y actividades al término de cada ciclo escolar, avalado por la Institución donde cursa sus estudios (SI), y*
 - *Justificación emitida por la institución donde realiza sus estudios, de la ampliación del programa (SI).*
8. Que una vez que esta Comisión Permanente llevó a cabo el análisis y estudio de la solicitud y de los documentos probatorios, con base en los requisitos previstos en el artículo 50 y criterios señalados en el artículo 14, ambas del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, resulta PROCEDENTE otorgar prórroga de beca a la C. Esmeralda Mancilla Valdez.

Por lo anteriormente expuesto y,

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica, promulgado por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señala la fracción I del artículo 5º de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de las técnicas, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado.
- III. Que según lo establece la fracción III del artículo 31 de la Ley Orgánica, es atribución del H. Consejo General Universitario, el dictar las normas generales para el otorgamiento de becas. Asimismo, la fracción II, artículo 10 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye al H. Consejo General Universitario el resolver sobre las solicitudes de becas del personal de la administración general, de los egresados y aquellas que se deriven de programas especiales que para tal efecto convoque el Rector General.
- IV. Que conforme lo señala la fracción XIV del artículo 95 de Estatuto General, es atribución del Rector General el proponer al H. Consejo General Universitario políticas para la formación y actualización del personal académico y administrativo.
- V. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funcionará en plena o por comisiones.
- VI. Que el artículo 89, fracción II del Estatuto General, establece que es atribución de la Comisión de Condonaciones y Becas el proponer los principios generales que regularán el otorgamiento de becas y demás medios de apoyo para el estudio que la Universidad otorgue y la fracción III del artículo 25, fracción III del artículo 10, y fracción III del artículo 12 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye dictaminar las solicitudes de prórroga de becas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se procede a resolver las siguientes:



Resolutivos

PRIMERO.- Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, otorgar prórroga de beca crédito completa para la C. Esmeralda Mancilla Valdez, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Doctor en Arte y Ciencias del Arte en la Universidad de Paris 1, Pantheon Sorbonne, Francia, a partir del 1º de julio de 2010 y hasta el 30 de junio de 2011.

SEGUNDO.- El beneficio de la prórroga de beca será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente:

- Manutención mensual equivalente en moneda nacional hasta 1,600 €;
- Material bibliográfico anual \$ 10,000.00;
- Seguro Médico anual \$ 9,000.00; y
- Transporte aéreo de regreso al obtener el grado académico correspondiente.

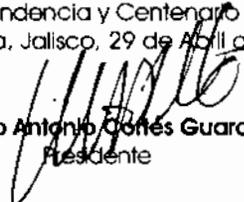
TERCERO.- En consecuencia de lo anterior, suscribase la novación del convenio crediticia (Contrato de Mutua) por las montos y actualizaciones que correspondan por el tiempo de la prórroga de la beca materia del presente dictamen.

CUARTO.- La becaria Esmeralda Mancilla Valdez, deberá cumplir con todas y cada uno de las obligaciones previstas en el artículo 54 del Reglamento de Becas vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado.

QUINTO.- De conformidad a la dispuesta en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

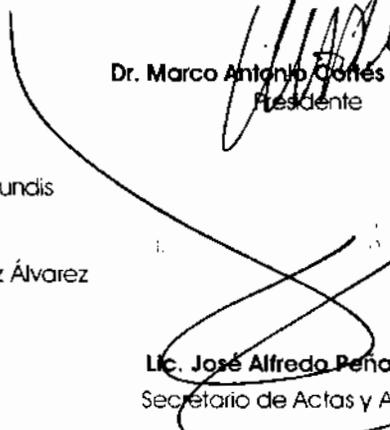
Atentamente
"Piensa y Trabaja"

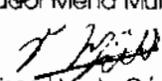
"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, 29 de Abril de 2010

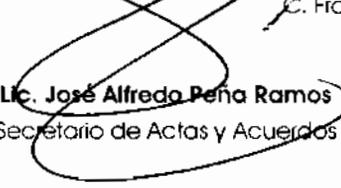

Dr. Marco Antonio Gómez Guardado
Presidente


Dr. Mario Alberto Orozco Abundis


Dr. Salvador Mena Munguía


Dr. Jaime Agustín González Álvarez


C. Francisca Huerta Gómez


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2008/272

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, ha sido turnada por la Coordinación General Académica el proyecto de dictamen para resolver la solicitud de participación en el otorgamiento de becas-crédito para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorada, presentado por la C. Esmeralda Mancilla Valdez, según convocatoria publicada en día 17 diecisiete de noviembre de 2008 dos mil ocho, y;

RESULTANDO:

1. Que de conformidad con la establecida en el artículo 27 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, el día 17 diecisiete de noviembre de 2008 dos mil ocho, el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, en su carácter de Rector General, publicó la convocatoria dirigida al personal académico, administrativa y a los egresados de la Universidad de Guadalajara, para participar en el otorgamiento de becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado en una institución educativa con prestigio y calidad acreditables, en programas de modalidad presencial y dedicación de tiempo completo que se circunscriban al área de competencia de las disciplinas de arte, arquitectura y diseño; de las ciencias biológicas y agropecuarias; de las ciencias económicas y administrativas; de las ciencias exactas e ingenierías; de las ciencias de la salud, o de las ciencias sociales y humanidades; en el punto 4, fracción IV de dicho documento, se facultó a esta Comisión de Condonaciones y Becas para su evaluación y dictaminación.
2. Que de acuerdo con lo señalada por la convocatoria, la C. Mancilla Valdez Esmeralda, en su carácter de egresada de esta Casa de Estudios, con base en la fracción IV del artículo 19 del Reglamento de Becas, presentó ante la Coordinación General Académica, solicitud firmada, en el formato previamente establecido, acompañado de los documentos probatorios establecidos en el apartado A del punto II de requisitos de la misma, así como lo mencionado en los artículos 20, 22 y 23 del reglamento antes citado.
3. Que la solicitud presentada es para obtener una BECA-CREDITO COMPLETA, con el objetivo de continuar el programa educativo de Doctorado en Arte y Ciencias del Arte en la Universidad Paris 1, Pantheon Sorbonne, Francia, a partir del 17 de Noviembre de 2008 al 30 de junio de 2010.
 - a) Recibida que fue la solicitud del aspirante, la Coordinación General Académica procedió a efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos, de la cual se desprende que el expediente de la C. Mancilla Valdez Esmeralda (SI) se encuentra debidamente integrada.
4. Una vez que la instancia receptora ha validado que el expediente señalado se encuentra debidamente integrado, remite el mismo a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, a efecto de ser evaluado.

Por lo anterior y con base en los resultados expuestos, así como lo establecido en el Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara y la convocatoria correspondiente, se dictan los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que esta Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario es competente para evaluar y resolver en materia de becas, de conformidad con lo determinado en la fracción III, del artículo 25 del Reglamento de Becas vigente.

Página 1 de 3

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. TEL. DIRECTO: 3134-2243 COMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457 FAX. 3134-2278
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO
<http://www.hcgu.udg.mx>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2008/272

- II. Recibida que fue por esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario la solicitud y los documentos probatorios de la aspirante, acordó entrar a su estudio con el objeto de revisar si se acreditan los siguientes requisitos generales exigidos en la convocatoria:
- Ser egresado de la Universidad de Guadalajara (SI);
 - Ser de nacionalidad mexicana (SI);
 - Contar con título de licenciatura, o en su defecto, acta de titulación (SI);
 - Contar con un promedio mínimo de 80 o su equivalente en el último nivel de estudios cursados, en el caso de la solicitud de beca para continuación de estudios de Posgrado deberá acreditar dicho promedio en los ciclos cursados (SI);
 - Contar con carta de apoyo emitida por el titular de la dependencia a que esté adscrito el trabajador, previa justificación del jefe inmediato superior, conforme a la estructura orgánica establecida en la normatividad universitaria (No aplica);
 - Tratándose de académicas adscritas a un departamento, la justificación deberá contar con el visto bueno del Colegio Departamental respectivo (No aplica);
 - En el caso de las egresadas dicha carta deberá estar emitida por el titular de la dependencia pasante (SI); y
 - Acreditar que ha sido aceptado por la Institución donde pretende realizar sus estudios (SI).
- III. Que del material probatoria, análisis de pertinencia y naturaleza de la beca se desprende que la C. Esmeralda Mancilla Valdez ACREDITA la totalidad de los requisitos de la convocatoria, así como los establecidos en los artículos: 19 fracción IV, 20, 22, y 23 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, por lo que se declara BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de continuar estudios de Doctorado en Arte y Ciencias del Arte, en la Universidad de Paris 1, Pantheon Sorbonne en Francia, por el periodo del 17 de noviembre de 2008 y hasta el 30 de junio de 2010.
- IV. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 fracción I, del Reglamento de Becas vigente, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas otorga beca-crédito completa, a favor de la C. Mancilla Valdez Esmeralda.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 89, fracción II del Estatuto General; los artículos 10, fracción III, y 12, fracción III del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, procede a resolver de conformidad con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se dictamina a la C. Esmeralda Mancilla Valdez BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de continuar los estudios del Doctorado en Arte y Ciencias del Arte en la Universidad de Paris 1, Pantheon Sorbonne, Francia, por el periodo del 17 de noviembre de 2008 al 30 de junio de 2010.

SEGUNDO.- La BECA-CRÉDITO COMPLETA será por UN AÑO, SIETE MESES Y CATORCE DIAS contados a partir del 17 de Noviembre de 2008 y hasta el 30 de Junio de 2010, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

Página 2 de 3

AV. JUÁREZ N° 978, Piso 11, B. J. C. P. 44100. TEL. DIRECTO: 3134-2243 COMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457 FAX: 3134-2275
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO
<http://www.hcgu.udg.mx>

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

I. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2008/272

- Manutención mensual equivalente en moneda nacional 1,6 00 Euros
- Material bibliográfica anual \$10,000.00
- Segura médica anual \$9,000.00
- Inscripción anual equivalente en moneda nacional 300 Euros
- Transportación aérea de ida \$ 27,000.00, y de regreso a la presentación del grado académico correspondiente

TERCERO.- En consecuencia de la anterior, suscribase la novación del convenio crediticia (Contrato de Mutuo) por los montos y actualizaciones que correspondan por el tiempo de duración de la beca materia del presente dictamen.

CUARTO.- La becaria Esmeralda Mancilla Valdez, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del Reglamento de Becas vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado.

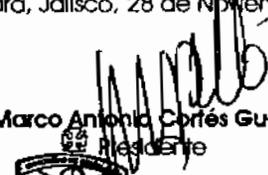
QUINTO.- Se faculta al Rector General para que en los términos del último párrafo, artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente Dictamen.

Así lo resolvieron y firmaron para constancia los miembros de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario.

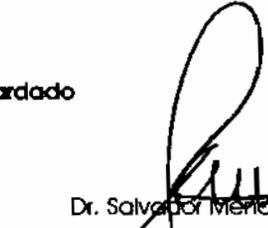
Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 28 de Noviembre de 2008


Dr. Mario Alberto Orozco Abundis


Dr. Jaime Agustín González Álvarez


Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO


Dr. Salvador Mena Munguía


C. Ignacio Tapia Chavarrín


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ACADÉMICA/COORDINACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS

CUCSH/R/S. Acad/IV/10/155

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Coordinador General Académico de la Universidad de Guadalajara
Presente

At n: Lic. Rosario Cedano Díaz
Becas UdeG

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y a la vez hago de la C. **Esmeralda Mancilla Valdez** becaria UdeG de este Centro Universitario, la documentación que a continuación se describe:

- Solicitud de prórroga de beca
- Avances de tesis
- Programa individualizado y cronograma detallado de tesis y
- Carta del director de tesis y traducción al español

Lo anterior para su evaluación y dictaminación, sin otro particular por el momento agradezco de antemano su atención a la presente.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 24 de febrero de 2011
Coordinador de Servicios Académicos

Héctor Hugo Gómez Cruz
Dr. Héctor Hugo Gómez Cruz

COORDINACIÓN
GENERAL ACADÉMICA
CORRESPONDENCIA

24 FEB. 2011

13:21

M. L. L.

c.c.p Archivo
*SAM

Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades
COORDINACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS

COORDINACIÓN
GENERAL ACADÉMICA

01 MAR. 2011

UMEFORA

Ana

Calle Guanajuato 1045, Col. La Normal, C.P. 44260, Guadalajara, Jal., Mexico
Tel. (33) 3819 3300, 3819 3339 fax: 3853 9092 Ext., 3404, 3427, 3428
www.cucsh.udg.mx

159 1592

Paris, 7 de febrero de 2011.

Objeto: solicitud de extensión de Beca UdeG.

A la Comisión de becas de la Universidad de Guadalajara.

Reciban cordiales saludos.

A través de la presente solicito a la Comisión de becas de la Universidad de Guadalajara, extenderme el beneficio de la Beca UdeG por **18 meses más (a contar dicho periodo a partir de julio 2011 y hasta diciembre 2012)** con el objetivo único de cumplir con los compromisos académicos presenciales que tengo como doctorante de la Escuela doctoral de Estética, Arte y Ciencias del Arte de la Universidad Paris 1 Panthéon Sorbonne, en Paris, Francia.

Entre los mencionados compromisos, se encuentra el de asistir de forma presencial a cursos de doctorado y como integrante del Centro de Investigación en Artes plásticas (CERAP) hasta diciembre de 2012. Tanto esta obligación como otras actividades que forman parte de mis compromisos académicos como doctorante, son descritas en el *Programa individualizado y Cronograma de actividades* avalado y asignado por mi director tesis quien es también director de la propia escuela doctoral. Dicho cronograma de actividades, lo entrego como documento adjunto a la presente solicitud.

Aprovecho esta carta para reiterarles el cariño y agradecimiento que tengo para con la Universidad de Guadalajara por apoyarme en esta última etapa de mi doctorado, y reiterarles también, que es con ese mismo cariño y agradecimiento que deseo regresar a la universidad para desempeñarme como investigadora y profesora de esta nuestra casa de estudios.

Esperando su comprensión, apoyo y solidaridad para finalizar mi doctorado, quedo a sus ordenes en mi correo electrónico para cualquier información complementaria.

Muy atentamente,

Esmeralda MANCILLA
Email: esme_mancilla@hotmail.com

Paris le 4 février de 2011.

Avance de tesis reportado al 4 de febrero de 2011 Beca UDG de Esmeralda Mancilla Valdez		
Trabajo de tesis	Estado	Fecha que se programma terminar
PROCESOS POIÉTICO-PRACTICOS DE LA TESIS		
Proceso poiético-práctico # 1: « OM colectiva »	Terminado	✓
Proceso poiético-práctico # 2: «A mi hermana. De moribundas y esperanzadas »	Terminado	✓
Proceso poiético-práctico # 2: «Observatorio»	Por realizarse	Septiembre 2012
DEL TOMO I		
Récit création (Tomo I de la tesis)	Terminado	✓
DEL TOMO II		
Capítulo 1. Arte bioenergético	Terminado	✓
Capítulo 2. Método de deconstrucción estética	Terminado	✓
Capítulo 3. Crítica y estética bioenergética	Por realizarse	diciembre 2011
Capítulo 4. Biopoder y tardomodernidad	Por realizarse	abril 2012
Capítulo 5. Poiésis de una crítica bioenergética.	Por realizarse	julio 2012
Capítulo 6. Arte bioenergético y ciencias del arte.	Por realizarse	noviembre 2012
Conclusiones	Por realizarse	diciembre 2012
Introducción	Por realizarse	diciembre 2012

Porcentaje del progreso de tesis hasta el día 4 de febrero de 2011: 50 %



Jean DA SILVA Professeur des universités
Directeur de l'Écoles doctorales Arts Plastiques Esthétique et Sciences de l'Art
Vice président de l'Université Paris I Panthéon Sorbonne

Paris le 4 février de 2011

Appui d'une demande de renouvellement de bourse UFR pour 18 mois à compter à partir de juillet 2011-décembre 2012, pour mademoiselle Esmeralda Mancilla Valdez.

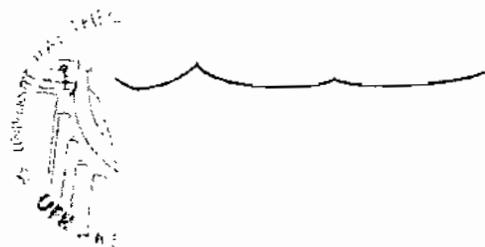
Je certifie que mademoiselle Esmeralda Mancilla Valdez est inscrite en thèse sous ma direction pour l'année 2010-2011. Elle a conduit ces travaux au sein du CERAP (Centre d'étude et de recherche en arts, École doctorale en art, esthétique et sciences de l'art, Université Paris I Panthéon Sorbonne). Je certifie qu'elle est aussi un des éléments les plus dynamiques du centre de recherche et que les travaux artistiques qu'elle a pu effectuer pendant son doctorat sont tout à fait remarquables.

Mademoiselle Esmeralda Mancilla Valdez a travaillé très activement à sa thèse dont le sujet : « Art bioénergétique. Energie sexuelle et énergie créative » est très prometteur par son originalité et l'implication personnelle qu'il suppose. Cette recherche est parvenue à un état d'avancement et avance certes avec régularité ; mais au regard de la spécificité de la recherche en arts plastiques qui est à la fois théorique et artistique mademoiselle Esmeralda Mancilla Valdez ne pourra certainement pas soutenir à la date prévue (septembre 2011) car elle a une programme de travail **présentiel chez CERAP, jusqu'à décembre 2012**. Cette situation témoigne du sérieux de la recherche de mademoiselle Esmeralda Mancilla Valdez qui tient à analyser dans une intégralité philosophique et sociologique, la question qu'elle pose dans sa recherche doctorale. Cette recherche qui avance avec succès doit aboutir à une soutenance, soit décembre 2012.

Je rapporte que tout ce qu'elle joint à son dossier est tout à fait exact et que mademoiselle Esmeralda Mancilla Valdez est une étudiante particulièrement active et dynamique qui a publié déjà deux livres les dernières années (2009 y 2010) ; qui a su donner une vocation internationale à ses recherches avec sa participation à des congrès internationaux et français dans le domaine de la sexologie et qu'il est souhaitable qu'elle puisse participer d'autres en 2011 et 2012 en tant que étudiant de doctorat.

A ce titre et afin que mademoiselle Esmeralda Mancilla Valdez puisse finaliser pleinement sa recherche dans de bonnes conditions et afin qu'elle puisse rejoindre l'équipe du CERAP comme doctorant de celui, il est nécessaire qu'elle puisse bénéficier d'une prolongation de bourse et qu'elle puisse séjourner en France pendant une période de **18 mois –à compter juillet 2011-décembre 2012–**.

En vous remerciant pour l'attention que vous porterez à la demande de mademoiselle Esmeralda Mancilla Valdez, je vous adresse mes salutations les plus distinguées.

A stylized signature in black ink, appearing to read 'Jean DA SILVA', with a decorative flourish extending to the right.

Jean DA SILVA Professeur des universités
Directeur de l'Écoles doctorales Arts Plastiques Esthétique et Sciences de l'Art
Vice président de l'Université Paris I Panthéon Sorbonne

Paris, a 4 febrero de 2011

Aprovo a la solicitud de prolongación de Beca U dG por 18 meses a contar de julio de 2011 a diciembre de 2012 por los señores Esmeralda Mancilla Valdez.

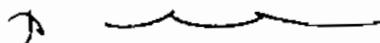
Yo certifico que la señorita Esmeralda Mancilla Valdez esta actualmente inscrita en tesis bajo mi dirección por el año universitario 2010-2011, y que ella ha conducido sus trabajos de tesis en el seno del CERAP (Centro de estudios y de investigaciones en arte de la Escuela doctoral en estética y ciencias del arte de la Universidad Paris I Panthéon Sorbonne) destacándose por ser uno de los elementos más dinámicos de este centro de investigación. Además, certifico que los trabajos vinculados a su tesis en ciencias y arte, que ella a podido efectuar durante su doctorado, son definitivamente destacables.

La señorita Esmeralda Mancilla Valdez a trabajado muy activamente en su tesis cuyo tema es : « Arte bioenergético. Energía sexual energía creativa », el cual es muy prometedor por su originalidad y la implicación personal que éste supone. Esta investigación ha avanzado considerablemente y avanza con regularidad : sin embargo, en vista de la especificidad de la investigación en artes plásticas que es a la vez una investigación teórica y artística, la señorita Esmeralda Mancilla Valdez no podrá ciertamente presentar examen en la fecha prevista (septiembre 2011) porque **se le ha asignado un programa de trabajo presencial en el CERAP hasta diciembre de 2012**. Esta situación de prolongación de la investigación de su tesis da testimonio de la seriedad y profundidad de la investigación de la señorita Esmeralda Mancilla Valdez, quien está comprometida a analizar en una integridad filosófica y sociológica la pregunta que ella propone en su investigación doctoral. Esta investigación que avanza con éxito deberá concluir en una examen de grado en diciembre de 2012.

Yo informo que todo lo que ella adjunta a esta solicitud es exacto y certifico que es verdad que la señorita Esmeralda Mancilla Valdez es una estudiante particularmente activa y dinámica, quien a sabido dar una vocación internacional a sus investigaciones. Ella a participado anteriormente en congresos internacionales y franceses del dominio de la sexología y es importante que ella pueda participar como doctorante del CERAP, de otros congresos más, programados para el año universitario 2011-2012.

Con estos objetivos y a fin de que la señorita Esmeralda Mancilla Valdez pueda finalizar plenamente su investigación en buenas condiciones y con el fin de que ella cumpla su obligación presencial en el equipo del CERAP como doctorante de este centro de investigación, es necesario que ella pueda continuar residiendo en Francia durante un periodo de **18 meses más, a contar de julio de 2011 y hasta diciembre de 2012**.

Agradeciendo por toda la atención que usted aporte a la solicitud de la señorita Esmeralda Mancilla Valdez, le dirijo mis más distinguidos saludos.



Jean DA SILVA Professeur des universités
Directeur de la Escuela doctoral de artes plásticas, estética y ciencias del arte
Vicepresidente de la Universidad Paris I Pauthéon Sorbonne

BECA UdG
PROGRAMA INDIVIDUALIZADO Y CRONOGRAMA DETALLADO de
ACTIVIDADES EN LA UNIVERSIDAD
Para el periodo solicitado como prórroga de Beca UdG
(periodo solicitado: 1º de julio de 2011 al 31 de diciembre 2012)
Becaria: Esmeralda MANCILLA

I. DATOS DEL BECARIO

Nombre del becario: Esmeralda MANCILLA VALDEZ
Nombre de la beca: Beca UdG
Duración del último periodo de beca: 12 meses
Último periodo de la Beca UdG: 01 de julio 2010 a 30 de junio de 2011.
Nombre del doctorado: Doctorado en Arte y Ciencias del Arte
Universidad: Université Paris I Panthéon Sorbonne (París, Francia)
Periodo de prórroga solicitado: Se solicita prórroga por 18 meses a contar del 1º de julio 2011 al 31 de diciembre de 2012.
Fecha de finalización de tesis: diciembre 2012
Fecha de presentación de examen y obtención del título de grado: enero 2013

II. DATOS DEL DIRECTOR DE TESIS

Nombre de la institución donde realiza sus estudios de posgrado: Université Paris I Panthéon Sorbonne
Nombre de la especialidad Programa de estudios: Doctorado en Arte y Ciencias del Arte
Título de la tesis: Arte bioenergético. Energía sexual energía creativa
(ahora: Arte y crítica bioenergética)
Datos del director de tesis y tutor:
Nombre: Jean DA SILVA
Nombramientos universitarios:
Director de la Escuela doctoral de Artes plásticas, Estética y Ciencias del Arte
Vicepresidente de la Universidad Paris I PANTHEON SORBONNE
Dirección: Centre Saint Charles - 47, rue des Bergers - 75015 - Paris
Teléfono (incluir clavelada): 00 (52) (33) 144 07 84 77
Correo electrónico: jds.jds@free.fr

10/10/2011

ACTIVIDADES EN LA UNIVERSIDAD

PROGRAMA INDIVIDUALIZADO Y CRONOGRAMA DETALLADO de ACTIVIDADES EN LA UNIVERSIDAD para el periodo solicitado de extensión de Beca UdeG (periodo solicitado: del 01 de julio 2011 al 31 de octubre de 2011)		
Mes	Actividades regulares y obligatorias	Actividades complementarias
Julio 2011	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proceso poético-práctico de arte: se continúa con la realización del proceso poético-práctico de arte titulado : "El Observatorio". ➤ Avance de tesis: Se trabaja en el <i>Capítulo 3. Crítica y estética bioenergética.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Publicaciones: Preparar publicación del <i>Recit Création</i> ➤ Exposiciones ➤ Congresos: terminar obra y ponencia y presentarlas para participar en el "Congreso Internacional de Sinestesia, Ciencia y Arte 2012" a desarrollarse en la ciudad de Almeria (España) del 9 al 12 de febrero de 2012.
Agosto 2011	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proceso poético-práctico de arte: se continúa con la realización del proceso poético-práctico de arte titulado : "El Observatorio". ➤ Avance de tesis: Se trabaja en el <i>Capítulo 3. Crítica y estética bioenergética</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Publicaciones ➤ Exposiciones ➤ Congresos: preparar y entregar ponencia para congresos de ciencias sociales "Congreso Internacional de americanistas" a desarrollarse en Viena (Austria) del 15 al 20 de julio de 2012.
Septiembre 2011	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Curso <i>Interface.</i> Asistencia semanal (todos los miércoles) a cursos presenciales de "Interface", debate filosófico entre Estética y Arte en las instalaciones de la Sorbonne. ➤ Curso doctoral del profesor Jean DA SILVA. Continúa la asistencia quincenal a debate de investigación entre doctorantes del profesor y director de la Escuela doctoral de Arte y Estética de la Universidad Panthéon Sorbonne, el señor Jean DA SILVA (mi director de tesis). ➤ Asistencia al Centre de Recherche en Arts 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Publicaciones ➤ Exposiciones ➤ Congresos

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

1

	<p>Plastiques (CERAP). Se continúa con la asistencia de lunes a viernes al centro de documentación del Centre de Recherche en Arts Plastiques ubicado en las instalaciones del Centre Saint Charles de l'Université Paris I Panthéon Sorbonne</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Proceso poético-práctico de arte: se continúa con la realización del proceso poético-práctico de arte titulado "El Observatorio" ➤ Avance de tesis: Se trabaja en el <i>Capítulo 3. Crítica y estética bioenergética</i> 	
Octubre 2011	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Curso Interface. Asistencia semanal (todos los miércoles) a cursos presenciales de "Interface", debate filosófico entre Estética y Arte en las instalaciones de la Sorbonne. ➤ Curso doctoral del profesor Jean DA SILVA. Continúa la asistencia quincenal a debate de investigación entre doctorantes del profesor y director de la Escuela doctoral de Arte y Estética de la Universidad Panthéon Sorbonne, el señor Jean DA SILVA (mi director de tesis) ➤ Asistencia al Centre de Recherche en Arts Plastiques (CERAP). Continúa la asistencia de lunes a viernes al centro de documentación del Centre de Recherche en Arts Plastiques. ➤ Proceso poético-práctico de arte: se continúa con la realización del proceso poético-práctico de arte titulado "El Observatorio." ➤ Avance de tesis: Se trabaja en el <i>Capítulo 3. Crítica y estética bioenergética</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Publicaciones ➤ Exposiciones: de ser aceptada la propuesta artística realizada en marzo 2011 (los resultados de curaduría de las obras aceptadas los publican en junio 2011) participar de la exposición internacional de arte contemporáneo convocada por la asociación francesa de arte "Jeune Créatioo" a desarrollarse en la ciudad de París, Francia. ➤ Congresos
Noviembre 2011	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Curso Interface. Asistencia semanal (todos los miércoles) a cursos presenciales de "Interface", debate filosófico entre Estética y Arte en las instalaciones de la Sorbonne. ➤ Curso doctoral del profesor Jean DA SILVA. Continúa la asistencia quincenal a debate de investigación entre doctorantes del profesor y director de la Escuela doctoral de Arte y Estética de la Universidad Panthéon Sorbonne, el señor Jean DA SILVA (mi director de tesis). ➤ Asistencia al Centre de Recherche en Arts Plastiques (CERAP). Se continúa con la asistencia de lunes a viernes al centro de documentación del Centre de Recherche en Arts Plastiques ubicado en las instalaciones del Centre Saint Charles de l'Université Paris I Pantheon Sorbonne. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Publicaciones ➤ Exposiciones ➤ Congresos: leer ponencia en "Congreso SFSP 2011" (Congreso francés de salud pública 2011) a desarrollarse en la ciudad de Lille (Francia) los días 2, 3 y 4 de noviembre 2011. (La propnesta fue realizada en marzo 2011 y los resultados de ponencias

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proceso poético-práctico de arte: se continúa con la realización del proceso poético-práctico de arte titulado : "El Observatorio. ➤ Avance de tesis: Se trabaja en el <i>Capítulo 3. Crítica y estética bioenergética.</i> 	aceptadas se publican en mayo 2011).
Diciembre 2011	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Curso <i>Interface.</i> Asistencia semanal (todos los miércoles) a cursos presenciales de "Interface", debate filosófico entre Estética y Arte en las instalaciones de la Sorbonne. ➤ Curso doctoral del profesor Jean DA SILVA. Continúa la asistencia quincenal a debate de investigación entre doctorantes del profesor y director de la Escuela doctoral de Arte y Estética de la Universidad Panthéon Sorbonne, el señor Jean DA SILVA (mi director de tesis). ➤ Asistencia al Centre de Recherche en Arts Plastiques (CERAP). Se continúa con la asistencia de lunes a viernes al centro de documentación del Centre de Recherche en Arts Plastiques ubicado en las instalaciones del Centre Saint Charles de l'Université Paris 1 Panthéon Sorbonne. ➤ Proceso poético-práctico de arte: se continúa con la realización del proceso poético-práctico de arte titulado : "El Observatorio. ➤ Avance de tesis: Se trabaja en el <i>Capítulo 3 Crítica y estética bioenergética.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Publicaciones: Presentación de la publicación del <i>Récit création.</i> ➤ Exposiciones ➤ Congresos
Enero 2012	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Curso <i>Interface.</i> Asistencia semanal (todos los miércoles) a cursos presenciales de "Interface", debate filosófico entre Estética y Arte en las instalaciones de la Sorbonne. ➤ Curso doctoral del profesor Jean DA SILVA. Continúa la asistencia quincenal a debate de investigación entre doctorantes del profesor y director de la Escuela doctoral de Arte y Estética de la Universidad Panthéon Sorbonne, el señor Jean DA SILVA (mi director de tesis). ➤ Asistencia al Centre de Recherche en Arts Plastiques (CERAP). Se continúa con la asistencia de lunes a viernes al centro de documentación del Centre de Recherche en Arts Plastiques ubicado en las instalaciones del Centre Saint Charles de l'Université Paris 1 Panthéon Sorbonne. ➤ Proceso poético-práctico de arte: se continúa con la realización del proceso poético-práctico de arte titulado : "El Observatorio. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Publicaciones ➤ Exposiciones: Se proyecta participar en la exposición internacional de arte contemporáneo convocada por el Espacio de Arte Contemporáneo de Montevideo, Uruguay. Esto de ser aceptada la propuesta artística para participar hecha en marzo 2011 y cuyos resultados de curaduría de las obras aceptadas se publican en julio 2011 ➤ Congresos

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Avance de tesis: Se comienza a trabajar en el <i>Capítulo 4. Biopoder y tardomodernidad</i> 	
Enero 2012	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Curso Interface. Asistencia semanal (todos los miércoles) a cursos presenciales de "Interface", debate filosófico entre Estética y Arte en las instalaciones de la Sorbonne. ➤ Curso doctoral del profesor Jean DA SILVA. Continúa la asistencia quincenal a debate de investigación entre doctorantes del profesor y director de la Escuela doctoral de Arte y Estética de la Universidad Panthéon Sorbonne, el señor Jean DA SILVA (mi director de tesis). ➤ Asistencia al Centre de Recherche en Arts Plastiques (CERAP). Se continúa con la asistencia de lunes a viernes al centro de documentación del Centre de Recherche en Arts Plastiques ubicado en las instalaciones del Centre Saint Charles de l'Université Paris 1 Panthéon Sorbonne. ➤ Proceso poético-práctico de arte: se continúa con la realización del proceso poético-práctico de arte titulado "El Observatorio" ➤ Avance de tesis: Se continúa trabajando en el <i>Capítulo 4. Biopoder y tardomodernidad</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Publicaciones ➤ Exposiciones ➤ Congresos: asistir y leer ponencia en el "Congreso Internacional de Sinestesia. Ciencia y Arte 2012" a desarrollarse en la ciudad de Almería (España) del 9 al 12 de febrero de 2012.
Marzo 2012	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Curso Interface. Asistencia semanal (todos los miércoles) a cursos presenciales de "Interface", debate filosófico entre Estética y Arte en las instalaciones de la Sorbonne. ➤ Curso doctoral del profesor Jean DA SILVA. Continúa la asistencia quincenal a debate de investigación entre doctorantes del profesor y director de la Escuela doctoral de Arte y Estética de la Universidad Panthéon Sorbonne, el señor Jean DA SILVA (mi director de tesis). ➤ Asistencia al Centre de Recherche en Arts Plastiques (CERAP). Se continúa con la asistencia de lunes a viernes al centro de documentación del Centre de Recherche en Arts Plastiques ubicado en las instalaciones del Centre Saint Charles de l'Université Paris 1 Panthéon Sorbonne ➤ Proceso poético-práctico de arte: se continúa con la realización del proceso poético-práctico de arte titulado "El Observatorio" ➤ Avance de tesis: Se continúa trabajando en el <i>Capítulo 4. Biopoder y tardomodernidad</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Publicaciones ➤ Exposiciones ➤ Congresos
Abril 2012	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Curso Interface. Asistencia semanal (todos los miércoles) a cursos presenciales de "Interface", debate filosófico entre Estética y Arte en las instalaciones de la Sorbonne. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Publicaciones ➤ Exposiciones ➤ Congresos

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Curso doctoral del profesor Jean DA SILVA. Continúa la asistencia quincenal a debate de investigación entre doctorantes del profesor y director de la Escuela doctoral de Arte y Estética de la Universidad Panthéon Sorbonne, el señor Jean DA SILVA (mi director de tesis) ➤ Asistencia al Centre de Recherche en Arts Plastiques (CERAP). Se continúa con la asistencia de lunes a viernes al centro de documentación del Centre de Recherche en Arts Plastiques ubicado en las instalaciones del Centre Saint Charles de l'Université Paris 1 Panthéon Sorbonne ➤ Proceso poético-práctico de arte: se continúa con la realización del proceso poético-práctico de arte titulado : "El Observatorio. ➤ Avance de tesis: Se continúa trabajando en el <i>Capítulo 4. Biopoder y tardomodernidad</i> 	
Mayo 2012	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Curso Interface. Asistencia semanal (todos los miércoles) a cursos presenciales de "Interface", debate filosófico entre Estética y Arte en las instalaciones de la Sorbonne ➤ Curso doctoral del profesor Jean DA SILVA. Continúa la asistencia quincenal a debate de investigación entre doctorantes del profesor y director de la Escuela doctoral de Arte y Estética de la Universidad Pantheon Sorbonne, el señor Jean DA SILVA (mi director de tesis). ➤ Asistencia al Centre de Recherche en Arts Plastiques (CERAP). Se continúa con la asistencia de lunes a viernes al centro de documentación del Centre de Recherche en Arts Plastiques ubicado en las instalaciones del Centre Saint Charles de l'Université Paris 1 Panthéon Sorbonne. ➤ Proceso poético-práctico de arte: se continúa con la realización del proceso poético-práctico de arte titulado : "El Observatorio. ➤ Avance de tesis: Se comienza a trabajar en el <i>Capítulo 5. DAM colectiva - poïesis de una crítica bioenergetica.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Publicaciones ➤ Exposiciones ➤ Congresos
Junio 2012	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Curso Interface. Asistencia semanal (todos los miércoles) a cursos presenciales de "Interface", debate filosófico entre Estética y Arte en las instalaciones de la Sorbonne ➤ Curso doctoral del profesor Jean DA SILVA. Continúa la asistencia quincenal a debate de investigación entre doctorantes del profesor y director de la Escuela doctoral de Arte y Estética de la Universidad Panthéon Sorbonne, el señor Jean DA 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Publicaciones ➤ Exposiciones ➤ Congresos

	<p>SILVA (mi director de tesis).</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Asistencia al Centre de Recherche en Arts Plastiques (CERAP). Se continúa con la asistencia de lunes a viernes al centro de documentación del Centre de Recherche en Arts Plastiques ubicado en las instalaciones del Centre Saint Charles de l'Université Paris I Panthéon Sorbonne. ➤ Proceso poético-práctico de arte: se continúa con la realización del proceso poético-práctico de arte titulado "El Observatorio" ➤ Avance de tesis: se continúa trabajando en el <i>Capítulo 5. OM colectiva : poésis de una crítica bioenergética.</i> 	
Julio 2012	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asistencia al Centre de Recherche en Arts Plastiques (CERAP). Se continúa con la asistencia de lunes a viernes al centro de documentación del Centre de Recherche en Arts Plastiques ubicado en las instalaciones del Centre Saint Charles de l'Université Paris I Pantheon Sorbonne. ➤ Proceso poético-práctico de arte: se continúa con la realización del proceso poético-práctico de arte titulado "El Observatorio." ➤ Avance de tesis: se continúa trabajando en el <i>Capítulo 5. OM colectiva : poésis de una crítica bioenergética</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Publicaciones ➤ Exposiciones ➤ Congresos: asistir y leer ponencia en "Congreso Internacional de americanistas" a desarrollarse en Viena Austria.
Agosto 2012	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asistencia al Centre de Recherche en Arts Plastiques (CERAP). Se continúa con la asistencia de lunes a viernes al centro de documentación del Centre de Recherche en Arts Plastiques ubicado en las instalaciones del Centre Saint Charles de l'Université Paris I Panthéon Sorbonne. ➤ Proceso poético-práctico de arte: se continúa con la realización del proceso poético-práctico de arte titulado "El Observatorio." ➤ Avance de tesis: Se comienza a trabajar en el <i>Capítulo 6. Arte bioenergético y ciencias del arte.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Publicaciones ➤ Exposiciones ➤ Congresos
Septiembre 2012	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Curso Interface. Asistencia semanal (todos los miércoles) a cursos presenciales de "Interface", debate filosófico entre Estética y Arte en las instalaciones de la Sorbonne. ➤ Curso doctoral del profesor Jean DA SILVA. Continúa la asistencia quincenal a debate de investigación entre doctorantes del profesor y director de la Escuela doctoral de Arte y Estética de la Universidad Panthéon Sorbonne, el señor Jean DA SILVA (mi director de tesis). ➤ Asistencia al Centre de Recherche en Arts Plastiques (CERAP). Se continúa con la asistencia 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Publicaciones ➤ Exposiciones ➤ Congresos

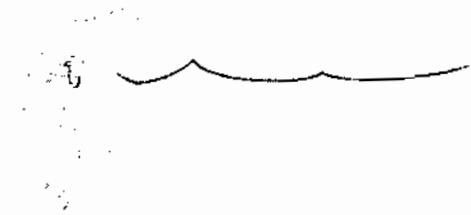
	<p>de lunes a viernes al centro de documentación del Centre de Recherche en Arts Plastiques ubicado en las instalaciones del Centre Saint Charles de l'Université Paris I Pantheon Sorbonne</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Proceso poético-práctico de arte: se continúa con la realización del proceso poético-práctico de arte titulado : "El Observatorio ➤ Avance de tesis: Se continúa trabajando en el <i>Capítulo 6. Arte bioenergético y ciencias del arte</i> 	
Octubre 2012	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Curso <i>Interface</i>. Asistencia semanal (todos los miércoles) a cursos presenciales de "Interface", debate filosófico entre Estética y Arte en las instalaciones de la Sorbonne ➤ Curso doctoral del profesor Jean DA SILVA. Continúa la asistencia quincenal a debate de investigación entre doctorantes del profesor y director de la Escuela doctoral de Arte y Estética de la Universidad Panthéon Sorbonne, el señor Jean DA SILVA (mi director de tesis). ➤ Asistencia al Centre de Recherche en Arts Plastiques (CERAP). Se continúa con la asistencia de lunes a viernes al centro de documentación del Centre de Recherche en Arts Plastiques ubicado en las instalaciones del Centre Saint Charles de l'Université Paris I Pantheon Sorbonne. ➤ Proceso poético-práctico de arte: se continúa con la realización del proceso poético-práctico de arte titulado : "El Observatorio. ➤ Avance de tesis: Capítulo 6. Arte bioenergético y ciencias del arte. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Publicaciones ➤ Exposiciones ➤ Congresos
Noviembre 2012	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Curso <i>Interface</i>. Asistencia semanal (todos los miércoles) a cursos presenciales de "Interface", debate filosófico entre Estética y Arte en las instalaciones de la Sorbonne ➤ Curso doctoral del profesor Jean DA SILVA. Continúa la asistencia quincenal a debate de investigación entre doctorantes del profesor y director de la Escuela doctoral de Arte y Estética de la Universidad Panthéon Sorbonne, el señor Jean DA SILVA (mi director de tesis). ➤ Asistencia al Centre de Recherche en Arts Plastiques (CERAP). Se continúa con la asistencia de lunes a viernes al centro de documentación del Centre de Recherche en Arts Plastiques ubicado en las instalaciones del Centre Saint Charles de l'Université Paris I Pantheon Sorbonne. ➤ Proceso poético-práctico de arte: se continúa con la realización del proceso poético-práctico de arte 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Publicaciones ➤ Exposiciones ➤ Congresos

	titulado "El Observatorio" ➤ Avance de tesis: Se continúa trabajando en el <i>Capítulo 6. Arte bioenergético y ciencias del arte.</i>	
Dirección de Arte	➤ Curso <i>Interface</i> Asistencia semanal (todos los miércoles) a cursos presenciales de "Interface", debate filosófico entre Estética y Arte en las instalaciones de la Sorbonne. ➤ Curso doctoral del profesor Jean DA SILVA. Continúa la asistencia quincenal a debate de investigación entre doctorantes del profesor y director de la Escuela doctoral de Arte y Estética de la Universidad Panthéon Sorbonne, el señor Jean DA SILVA (mi director de tesis) ➤ Asistencia al Centre de Recherche en Arts Plastiques (CERAP). Se continúa con la asistencia de lunes a viernes al centro de documentación del Centre de Recherche en Arts Plastiques ubicado en las instalaciones del Centre Saint Charles de l'Université Paris I Pantheon Sorbonne ➤ Proceso poético-práctico de arte: se continúa con la realización del proceso poético-práctico de arte titulado "El Observatorio" ➤ Avance de tesis: se escriben Introducción general y Conclusiones.	➤ Publicaciones ➤ Exposiciones ➤ Congresos

París, le 4 de febrero de 2011.



Esmeralda MANCILLA VALDEZ
Becaria BECA UDG



Jean DA SILVA Professeur des universités
Directeur de l'écoles doctorales arts plastiques,
esthétique et sciences de l'art
Vice président de l'université Paris I Panthéon
Sorbonne